



Discurso Defensor Regional de Aysén

Cuenta Pública 25 de Mayo 2007

Nos reunimos nuevamente en una solemne ceremonia con la finalidad de hacer un ejercicio democrático, participativo y de transparencia en la gestión pública. Esto es lo que constituye una cuenta pública y para mí es un especial privilegio brindarla a ustedes.

Dar a conocer el trabajo realizado por esta institución, no significa solo mostrarles cifras y datos, es mucho más que eso: es manifestarles lo importante que es el trabajo de nuestra institución, que forma parte esencial de un nuevo sistema de justicia penal, que se encuentra instalado exitosamente en todo el país luego de un colosal esfuerzo de parte del Estado Chileno.

Por otro lado, una cuenta pública, es dar a conocer el trabajo que día a día realizan los funcionarios y funcionarias de la institución, lo que nos permite brindar una atención de alta calidad, oportuna, eficiente, integral y con un alto grado de valor público. Es reconocer públicamente el trabajo desarrollado en una institución que, a través de su función cotidiana, ayuda al respeto de los derechos y por ende al respeto del Ser Humano.

Mi idea, como siempre, es dar una cuenta que permita a quienes nos escuchan formarse una visión lo más real posible de nuestro trabajo y el funcionamiento de la organización, teniendo presente las circunstancias que rodean nuestro actuar en los diversos ámbitos del nivel regional y local.

En este orden de cosas y no obstante que se encuentran íntimamente ligadas, de manera que se sustentan y se retroalimentan una a otra, haré una diferencia entre la gestión administrativa y el ámbito jurídico, poniendo énfasis en la gestión de defensa que se manifiesta en el accionar directo de los abogados en juicios y audiencias.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Infraestructura

Durante el año 2006 se materializó la instalación definitiva de la mayor parte de la infraestructura de la Defensoría Penal Pública de la Región de Aysén. Todo ello con la sola idea de dotar de espacios cómodos y adecuados a las funciones que estamos llamados a realizar, espacios dignos para nuestros usuarios y para quienes brindan el servicio.

Así, a comienzos de año se recibió la obra definitiva de remodelación y ampliación de la Defensoría Local de Coyhaique y de la Defensoría Regional: Se efectuaron obras de remodelación en las defensorías locales de Cochrane y Puerto Cisnes y destacó en este ámbito, el traslado de la Defensoría Local de Puerto Aysén a un nuevo inmueble, acorde con la carga de trabajo que soporta, cantidad de público y volumen de causas ingresadas. Esto último significó un cambio sustancial en el mejoramiento de la infraestructura, lo que ha redundado en el mejoramiento de la calidad del servicio prestado.

En el año también se iniciaron las primeras gestiones administrativas y el posterior llamado a licitación pública para la remodelación del nuevo inmueble en funcionará la Defensoría Local de Chile Chico, de manera que tenga una oficina más adecuada para la atención de público y desarrollo de la actividad de defensa.

Con el cambio y remodelación de las defensorías locales, además de las obras realizadas en la Defensoría Regional estamos en condiciones de señalar que los inmuebles en que funciona la institución se encuentran en condiciones dignas para el trabajo diario de los funcionarios y para una adecuada atención de nuestros usuarios, quedando para este año y los venideros, realizar obras de conservación y aquellas de mejoramiento, necesarias para ir readecuándose a las necesidades del servicio y de las personas que atendemos.

Región piloto en sistemas informáticos

Durante el año 2006 se efectuaron diversos trabajos y adecuaciones en materia informática, lo que ha permitido una mejor conectividad entre las defensorías locales y la Defensoría Regional, así como de éstas con el resto de las regiones y la Defensoría Nacional. De manera que se ha dado el soporte técnico y apoyo necesario para mantener los equipos y los niveles de conectividad requeridos.

Por otra parte, cabe señalar que en materia informática la Región de Aysén fue considerada región piloto en dos sistemas que tienen por objetivo mejorar el grado de interacción de la Defensoría Penal Pública con el resto de las instituciones.

Estos sistemas son el portal SINICRIM (Sistema Nacional de información Criminal) y el sistema de Cargo Previo en conjunto con la Tesorería General de la República.

Además, hemos contado con el apoyo y las visitas de funcionarios de la Defensoría Nacional, para supervisar obras y revisar los servicios y procedimientos que se efectúan en la región, siendo siempre muy bien evaluada en estos aspectos.

Sin embargo, un logro importante, novedoso, inédito en términos de las nuevas tecnologías fue la realización de audiencias de formalización de investigación realizadas en dependencias de la Defensoría Penal Pública, a través del sistema de video conferencia, en los casos en que los imputados se encontraban fuera de la región.

De esta manera, como institución demostramos nuestro interés porque la justicia sea cumplida y las personas se hagan responsables por sus acciones, pero siempre velando porque los derechos y garantías de los



imputados y en general de todas las personas, sean respetados y de igual modo se observen todos los principios fundamentales que inspiran la reforma procesal penal.

Cumplimiento Chile Compra

La Defensoría Regional de Aysén cumplió exitosamente con las exigencias de la ley 19.886 que norma el sistema Chile Compra.

Es importante señalar que, en cumplimiento del convenio marco, se favoreció - siempre que fue posible - a los proveedores regionales.

En este ámbito debemos destacar que en el mes de diciembre, nuestra funcionaria Marianella Molina Mansilla, técnico de apoyo del área de Administración y Finanzas, fue nombrada como Coordinadora Regional de la Red de Abastecimiento de Chile Compra, que agrupa a todas las instituciones públicas de la región. Este hecho es demostrativo del alto nivel de capacitación de nuestros profesionales, quienes previamente aprobaron con éxito las pruebas de acreditación exigidas por la Dirección de Compras Públicas.

Cumplimiento en Programas de Capacitación.

Relacionado con el mejoramiento de la gestión, calidad de servicio, eficiencia de la labor desarrollada, podemos destacar que durante el año pasado se cumplió con el 100% de los programas de capacitación previstos. Esto porque la capacitación se ha transformado en una herramienta fundamental en el desarrollo de las personas y de mejoramiento de la gestión institucional y se enmarcan dentro de áreas claves de apoyo a la gestión institucional, necesidades de mejora y fortalecimiento de competencias.

Este es el sentido que tienen las capacitaciones específicas dependiendo de la función de los profesionales. En el caso de los defensores, destacan las



materias técnicas tales como género, oratoria, defensa juvenil, derecho penal, derechos humanos, etc.

Pero junto a éstas se encuentran aquellas que dicen relación con el cuidado del más importante recurso de una organización, como lo son las personas que la integran.

De esta manera, durante el año 2006 - y demostrando la constante preocupación por las personas, los ambientes de trabajo y las relaciones interpersonales - nuestros funcionarios participaron en 34 actividades de capacitación, varias de ellas relacionadas al autocuidado y la calidad de los ambientes laborales.

Cada funcionario tuvo la oportunidad de participar en más de una capacitación atingente a su área de trabajo.

Revisión de Auditoría Interna y Contraloría General de la República.

En el año 2006, la Defensoría Regional fue objeto de una revisión por parte de auditoría Interna, pero especial mención requiere la efectuada por Contraloría General de la República, mediante la cual se procedió a auditar los procesos administrativos y de manejo de recursos económicos, especialmente en la Evaluación del Sistema de Control Interno y examen de cuentas, siendo nuevamente exitoso el resultado, ya que al igual que en años anteriores el informe final fue de *Sin Observaciones*. Consideramos que este hecho es demostrativo de un trabajo acucioso y responsable en todas las áreas de nuestro quehacer.

Implementación del sistema OIRS

Durante el año se implementó la Oficina de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS) en la Defensoría Regional y en las defensorías locales. Ello significó la capacitación a funcionarios, especialmente a los y las



asistentes jurídicos y secretarías, la elaboración de un protocolo de atención y la ubicación de buzones de recepción de solicitud en cada una de las oficinas, además de la implementación de un sistema informático de ingreso, derivación y respuesta de las solicitudes.

Unidad Comunicaciones

Con la contratación de una profesional periodista se pudo concretar la instalación de la unidad de comunicaciones, la que se ha encargado del desarrollo de actividades de difusión de la institución hacia la comunidad y de apoyo tanto para el área administrativa como para aspectos de Defensa, además de asumir la responsabilidad de la implementación y funcionamiento de la oficina OIRS.

Aranceles

Al finalizar el año pasado, el 99.8 % de los imputados con proceso penal finalizado y afecto a pago de aranceles vieron terminado su proceso de cobro, lo que da cuenta de una eficiente gestión y coordinación de este procedimiento. En esta materia se mantiene una permanente coordinación con Tesorería respecto del tema y con la Defensoría Nacional, para poder publicar en el Diario Oficial a los beneficiados no habidos para su notificación.

Participación en actividades extra- institucionales

Entre las actividades en las que participó nuestra institución, destaca el Seminario Zonal Sur de Control de Drogas, organizado en la ciudad de Concepción por el Concejo Nacional para el Control de Drogas y Estupeficientes (CONACE).

De esta manera, tuve el agrado de representar a la institución y a la región en dicho seminario, al que asistieron diversas instituciones del sur del país.

Otra de las actividades de gran relevancia para nuestra institución fue el Encuentro Binacional realizado en la localidad de Sarmiento, Argentina, a propósito de la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.

En dicha oportunidad el Colegio de Abogados de esa provincia invitó a quien les habla, junto al Jefe de Estudios y al Asesor Jurídico de la Defensoría Regional de Aysén, a participar de las "Primeras Jornadas de Intercambio Argentino- Chileno".

De esta manera como representantes de nuestra institución dictamos diversas charlas a abogados y jueces del vecino país, sobre la defensa penal y la experiencia adquirida en la denominada "Nueva Justicia".

Relaciones Interinstitucionales

Durante el 2006 continuó desarrollándose una excelente relación de la institución, especialmente con el Poder Judicial, Policía de Investigaciones, Carabineros y Gendarmería de Chile. De esta manera, la Defensoría Penal Regional de Aysén junto a las instituciones anteriormente señaladas, participó de capacitaciones, reuniones y demás actividades orientadas al mejoramiento de la gestión en el ámbito de la justicia.

Por otra parte, resulta necesario comentar que constantemente se participó en las reuniones de la Comisión Regional de Análisis de la Reforma Procesal Penal, en donde se han expuesto distintos problemas que - a nuestro entender - atentan directamente con una buena calidad y cobertura de la justicia; es el caso por ejemplo de la necesidad real de dotar al Tribunal Oral de Coyhaique de un cuarto juez, o la alta carga de trabajo del Tribunal Mixto de Puerto Aysén que atenta, naturalmente, al trabajo y a la calidad de la defensa en la programación de audiencias, más que eso atenta contra la justicia misma.



Cerrando el tema administrativo podemos decir que esta área, al igual que en años anteriores, se ha desarrollado eficientemente gracias al trabajo de las personas, permitiendo realizar - en lo administrativo como en lo jurídico - las visitas programadas a las defensorías locales a revisar, supervisar y mejorar su funcionamiento, todo ello en el constante afán de mejoramiento en beneficio de los ciudadanos.

DESDE UN PUNTO DE VISTA DE LA LABOR DE LA DEFENSA

Es bueno recordar que la labor que realizamos en la región está íntimamente relacionada con la conformación geográfica de la zona, lo que hace que existan defensorías locales en ciudades apartadas de la capital regional, las que, aún cuando no tengan un considerable número de ingresos, son absolutamente necesarias para cumplir con el mandato constitucional y legal de proporcionar defensa en los casos requeridos.

La instalación de algunas defensorías locales está determinada básicamente por la cobertura de defensa que debe entregarse y por las dificultades en la conectividad territorial que se expresa en complejas situaciones de comunicación, acrecentadas con las inclemencias climáticas, especialmente durante el invierno.

Cobertura territorial y calidad de Defensa.

La Defensoría Penal Pública de la Región de Aysén cuenta con 5 defensorías locales ubicadas en las ciudades de Coyhaique, Puerto Aysén, Puerto Cisnes, Chile Chico y Cochrane. En total son sólo 6 los defensores.

Todos los Defensores locales forman parte de la institución, no contando con defensores penales licitados, como sí ocurre en el resto del país.



Estos defensores han concurrido una cobertura total en audiencias, juicios simplificados, juicios abreviados, juicios orales y ante la I. Corte de Apelaciones. otorgando una cobertura total cuando han sido requeridos.

Todo esto con un alto costo personal y también económico, al poner incluso, sus propios vehículos al servicio de la función pública.

Poder cubrir todos los tribunales, audiencias y juicios, considerando las cargas de trabajo, ha implicado un constante traslado por lo caminos de la región, que los defensores han asumido con su entrega hacia el trabajo, los principios que inspiran la defensa de los derechos de las personas y con un riesgo personal, lo que los hacen ampliamente merecedores del reconocimiento público.

Cantidad de Causas ingresadas.

Durante el año 2006 se registró un ingreso de 1.643 causas.

Gestiones de Defensa.

Se realizaron 19.150 gestiones de defensa en igual número de ingresos.

Juicios Orales

Durante el año 2006, se llevaron a cabo 72 juicios orales en la Región de Aysén.

En 64 de ellos la defensa fue asumida por abogados de la Defensoría Penal Pública y sólo en 8 por abogados particulares.

En los juicios orales llevados por defensores de la Defensoría Regional de Aysén, existieron un total de 86 imputados, de los cuales 18 fueron absueltos (es decir, el 22%).



De los imputados condenados, 55 lo fueron a penas más bajas que las solicitadas por el Ministerio Público (lo que corresponde a un 64%), y sólo 12 lo fueron por el delito y las penas solicitadas por el Ministerio Público (es decir, un 14%).

Cantidad de Imputados

En el mismo periodo y correspondiente a las 1.643 causas se atendieron a un total de 1.953 imputados.

Imputados menores de edad: Y porcentaje del total

De los 1.934 imputados atendidos por la Defensoría Penal Pública en la Región de Aysén durante el año 2006, se detectó que 1.815 de ellos eran mayores de edad y sólo 133 (7%) correspondían a menores de 18 años. Lo que significa que el 93% de los imputados atendidos fueron mayores de edad.

Ingreso de menores por comuna.

Del total de menores de edad atendidos durante el año pasado, el 45,1 % (60) correspondió a la comuna de Coyhaique; el 43,6 % (58) a la comuna de Aysén, el 06 % (8) a la comuna de Chile Chico, el 05 % (6) a la comuna de Cochrane, y el 01 % (1) a la comuna de Cisnes.

Delitos más habituales atendidos por los defensores

Durante el año 2006 se investigaron 2.464 delitos. El trabajo estadístico nos ha permitido apreciar, por ejemplo, que en el último año, el delito de lesiones, constituye el delito más atendido por defensores penales públicos en la Región de Aysén durante el año 2006, con un 38 por ciento, del total general (662).



En segundo lugar, le sigue el delito de infracciones a la Ley de 18.290 de Tránsito, con un 20 por ciento (358).

Otros delitos, que incluye porte de arma corto punzante, tenencia ilegal de armas y desacato entre otros, suman un 15 por ciento (261).

Los Delitos Contra la Propiedad, ascienden a un 14 por ciento (243); mientras que los hurtos llegan a un 13 por ciento (226) de la estadística del 2006.

Delitos graves, tales como el homicidio, registraron sólo el uno (01) por ciento.

Estas cifras no deben llevar a una interpretación errónea, pues es necesario destacar que muchos de ellos, en especial aquellos que dicen relación con el delito de lesiones se están produciendo al interior de los hogares y no en las calles, de manera que su causa no se encuentra en la supuesta inseguridad de las calles y de las ciudades, sino en el trato cotidiano entre las personas dentro de sus propios hogares, como ocurre con la violencia intrafamiliar.

Proyección de la Defensoría.

Satisfechos con lo logrado, debemos continuar trabajando para mantener en alto el prestigio de nuestra institución y la calidad de servicio que presta.

Es por ello que estamos mirando al presente y a nuestro futuro más próximo, visualizando los desafíos a los que nos enfrentaremos.

Entre ellos, está la implementación de la Ley número 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, según la cual nuestro ámbito de atención se amplía por rango de edad a aquellos jóvenes entre 14 y 18 años.

La implementación de esta ley ha requerido una importante y constante capacitación de nuestros abogados y demás profesionales, lo que se ha llevado a cabo en diferentes etapas en el año 2005 y 2006.

Por lo demás, hemos asumido también el desafío de comunicar los contenidos de esta nueva ley a los adolescentes, profesores y comunidad en general de nuestra región. Ello ha significado el inicio de un intenso programa de charlas, reuniones y capacitaciones, dirigidas por nuestros abogados defensores y demás profesionales.

Debo decir, sin embargo, que la nueva ley no sólo representará un desafío para la Defensoría Penal Pública y las demás instituciones ligadas al ámbito de la justicia, sino que más bien, será una dura prueba para la sociedad en su conjunto, por cuanto mucho depende de ésta que los jóvenes no cometan delitos y para el caso de cometerlos, estará en sus manos la rehabilitación y reinserción social de los adolescentes: De manera que cada uno de nosotros tendrá responsabilidad en el éxito o el fracaso de esta empresa, la actitud que asumamos frente a la nueva ley y nuestra propia responsabilidad social tendrá enorme ingerencia sobre los resultados finales.

Otro de los desafíos que se nos plantea para este año es buscar la manera de incorporar por la vía de licitaciones a un mayor número de defensores, toda vez que no existe manera, sin cambio legal, de contar con más defensores institucionales. Las nuevas tareas y la carga de trabajo que implica la prestación de un servicio de excelencia ameritan contar con nuevos colaboradores.

Balance Final y más amplio en el tiempo

Recordemos que la Defensoría Penal Pública está presente en la Región de Aysén desde el 16 de diciembre de 2002, es decir desde hace más de cuatro años.



Durante este tiempo nos hemos consolidado como una institución al servicio de la comunidad y portadores de valores tan importantes para la sociedad como lo son el principio de inocencia, de igualdad ante la ley, el debido proceso, transparencia y eficiencia, respeto de los derechos y de las personas y tantos otros, que no hacen sino colaborar en la profundización democrática tan necesaria en nuestro país.

Cuando asumí como Defensor Regional en esta institución, por aquel entonces naciente, sólo contaba elementos mínimos que me permitieran componer un equipo de trabajo con que enfrentar los desafíos que imponía la puesta en marcha del nuevo sistema procesal penal; tampoco contábamos con un lugar propio donde establecernos, ni con elementos tecnológicos que facilitaran nuestra gestión.

Debo decir que esta situación fue cambiando rápidamente, al punto en que hoy, al dar cuenta de los importantes avances que hemos conseguido en poco más de cuatro años en materia de infraestructura, tecnología, capacitación de funcionarios, gestión de defensa y calidad de atención, no puedo menos que sentir orgullo de la labor realizada, sobre todo cuando hechos concretos nos señalan que vamos por buen camino, hechos como el que la Defensoría Penal Pública fue distinguida como una de las diez mejores instituciones públicas del país; o el hecho de que nuestro Comité Paritario de Higiene y Seguridad sea el candidato a adjudicarse el primer lugar en calidad y eficiencia a nivel nacional. Esto demuestra no sólo una profunda preocupación por la labor que se nos ha encomendado realizar, sino que también por el bienestar y calidad de vida de nuestros funcionarios.

Aún cuando queda un largo camino por recorrer, en el que habremos de sortear nuevas dificultades y nuevos desafíos, podemos decir que en este último año la institución en la región ha logrado un importante fortalecimiento, lo que ha sido posible a partir del esfuerzo, trabajo y compromiso de todos los funcionarios de la Defensoría Regional de Aysén: vaya para todos ustedes mi reconocimiento y gratitud.

Durante el año 2007, la Defensoría Penal Pública continuará el proceso de consolidación institucional y se abocará con todos sus recursos, humanos y materiales, a mejorar la calidad de sus prestaciones y asumir las nuevas tareas que se nos han encomendado.

Al concluir esta cuenta, quiero agradecer a las personas e instituciones que han trabajado junto con la Defensoría Penal Regional de Aysén, con el firme propósito de colaborar para que en nuestra región se haga justicia respetando los derechos de las personas y los principios de un proceso imparcial, objetivo y transparente, con una real igualdad de armas, para que se cumpla efectivamente con un Sistema de Justicia Penal Adversarial y, para ello, nos seguiremos entregando por completo de manera que:

- Todo ciudadano o ciudadana imputado de un delito sea tratado como inocente,
- Para que los ciudadanos y ciudadanas sigan contando con profesionales capacitados que les permitan sostener su punto de vista frente a las imputaciones que se les formulan, intentando materializar una real igualdad de armas frente al tribunal.
- Y para que, cuando corresponda una sanción, esta sea justa atendido los hechos y no la persona.

Nuestro compromiso se mantendrá firme en el respeto de los derechos y de las personas, Porque "Sin defensa, no hay justicia" y sin Justicia, no hay sociedad libre y democrática.

Muchas gracias